Acta de la Sesión Pública ordinaria celebrada el día 21 veintiuno del mes de Junio de 1970 mil novecientos setenta.

Presidencia del C.
Felipe Arroyo Loza.

En la Ciudad de Zacatlán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Puebla, siendo las 20.00 horas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal
Zacatlán, Pue.

del día 21 veintiuno de Junio de 1971 mil novecientos setenta y uno, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, la totalidad de los Ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento, con objeto de celebrar una Sesión Pública ordinaria correspondiente a este día, certificado el Quorum legal, se dió apertura la Sesión, dándose lectura en primer lugar al acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes.- A continuación se dá cuenta con los asuntos pendientes de trámite en la siguiente forma: Hacienda: Se dá cuenta con las ordenes de pago giradas a la Tesorería Municipal y que son las siguientes; Orden No. 178 por $ 260.00 a Justino Sánchez Escamilla, como gratificación que le otorga el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados al mismo.- Orden No. 179 por $ 260.00 Gratificación que le otorga el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados al mismo.- Orden No. 179 por $ 260.00 a Martha Rivera, Jefe de Material para mantenimiento de alumbrado, que se encuentra en esta Ciudad al Frente de Chichayoquita que está en construcción.- Orden No. 181 por $ 312.00 al Dep. César Delgado P. como gratificación que le otorga el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados al mismo.- Orden No. 183 por $ 1046.00 Un mil cuarenta pesos, cero cts. a Manuel Pimentel, por concepto de sus servicios prestados al H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad.- Orden No. 184 por $ 546.00 a Gustavo Rivera, por una reja de fierro que fue mandado para la Casa Municipal de esta Ciudad, así como las órdenes números 177, 180 y 181 respectivamente, cuyo acuerdo se da en las hojas del libro respectivo.- Gobernación: Se dá cuenta con el escrito del C. David López Ruiz, con domicilio en esta Ciudad, solicitando en venta dos Perpetuidad unidos en uno solo del Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad.- Acuerdo: Se concede al Sr. David López Ruiz dos Sepulcros a Perpetuidad, unidos en uno solo, localizados en la Zona #9, Lotes números 16 y 17 del Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, condicionado el pago de los mismos, tomando en cuenta los servicios que les prestado a este Ayuntamiento.- Comuníquese y extídase certificada del acuerdo para que se pueda como título perpetuo de dominio.- Cúmplase.- Fomento: Se dá cuenta con el escrito de la C. Petrona Loudoral P., con domicilio en el Barrio de Oyehualtec de esta Ciudad, para la adquisición de una toma de Agua Potable para su domicilio.- Acuerdo: Se concede a la Petrona Loudoral P., un pedido antes citado, la toma de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo.- Comuníquese y extiéndase copia certificada del Acuerdo.- Cúmplase.- Se dá cuenta con el escrito de la C. Domingo Loudoral de O. con domicilio en el Barrio de Oyehualtec de esta Ciudad, para la adquisición de una toma de Agua Potable para su domicilio.- Acuerdo: Es de acordarse y se concede a la C. Domingo Loudoral de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal
Zacatlán, Pue.

C. en su domicilio antes citado la toma de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo.- Comuníquese y extiéndase copia certificada del Convenio.- Cúmplase.- Se da cuenta con el escrito del C. Roberto Rodríguez con domicilio en Cortazar y Rayón de esta Ciudad, para la adquisición de una toma de Agua Potable para uso doméstico.- Acuerdo: Es de acordarse y se acuerda al C. Roberto Rodríguez en su domicilio antes citado la toma de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo.- Comuníquese y extiéndase copia certificada del Convenio.- Cúmplase.- A continuación en uso de la palabra el C. Felipe Arroyo Pasita, Presidente Municipal Constitucional, solicita se haga la aclaración del acuerdo tomado en el acta anterior, relacionado a la solicitud que hicieron la Unión de Fruticultores de esta Ciudad, ya que debe decir que en virtud de que la Unión Regional de Fruticultores es una Institución debidamente organizada y que siempre ha velado por el mejoramiento de los Fruticultores y que para su funcionamiento requiere de recursos económicos, este Ayuntamiento acordó destinar la cantidad de $ 0.45 cada reja de manzana y $ 0.50 cada reja de viñedo, así como derogue, para aguacate y demás frutos $ 6.50 por tonelada de fruta de lo recaudado, que será destinado exclusivamente para la creación, mantenimiento y mejoramiento de la misma en todos sus aspectos.- Acuerdo: Se ordena se cumpla en la forma que ha

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal
Zacatlán, Pue.

detallados el C. Presidente. - Comuníquese y -
Cúmplase. - No habiendo más asuntos que -
tratar, se declara cerrada la sesión, le-
vantándose la presente para constancia. -
Doy fé.

Evangelina G. Sosa.